

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se da publicidad a la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal que se cita.

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia de fecha 23 de febrero de 2009 fueron aprobadas las Bases para la provisión del puesto de trabajo de Intervención, Clase 1.ª, mediante el sistema de libre designación y por Resolución de la Dirección General de Administración Territorial de 13 de marzo de 2009 («B.O.C. y L.» n.º 63 de 2 de abril de 2009) se dio publicidad a la convocatoria para la provisión del referido puesto. Finalmente, por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de 22 de abril de 2009 («B.O.E.» n.º 118 de 15 de mayo de 2009) se hace pública, en extracto, la mencionada convocatoria.

Resuelta esta última por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia de fecha 15 de junio de 2009, una vez que la misma ha sido publicada por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de fecha 29 de junio de 2009 («B.O.E.» n.º 176 de 22 de julio de 2009) procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, dar publicidad a la adjudicación efectuada.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 70/2007, de 12 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Interior y Justicia, de acuerdo con los hechos y fundamentos jurídicos citados, esta Dirección General

RESUELVE

Dar publicidad a la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto que figura en el Anexo de esta Resolución.

Valladolid, 23 de julio de 2009.

El Director General de Administración Territorial,

Fdo.: CLEMENTE PITA GARRIDO

ANEXO

Corporación: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Puesto adjudicado: INTERVENCIÓN, CLASE PRIMERA.

Adjudicatario: D. JOSÉ MANUEL MORÓN PORTO N.R.P.: 50679064/24/A3013.

Subescala y Categoría: INTERVENCIÓN TESORERÍA, CATEGORÍA SUPERIOR.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Microbiología y Parasitología, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 22 de junio de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 124 de 2 de julio), conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y de acuerdo con la resolución de los recursos interpuestos, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Microbiología y Parasitología, convocado por Orden SAN/1169/2008, de 24 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 128 de 4 de julio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/1169/2008, de 24 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 22 de junio de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Microbiología y Parasitología, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	10872780J	LÓPEZ-URRUTIA LORENTE, LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
2	13150243Q	ORTEGA LAFONT, MARÍA DEL PILAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
3	30642140E	LABAYRU ECHEVERRÍA, CRISTINA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
4	09781759C	ALDEA MANSILLA, CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
5	07965275F	GUTIÉRREZ ZUFIAURRE, MARÍA NIEVES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
6	07976271D	RODRÍGUEZ TARAZONA, RAQUEL ELISA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES – ARANDA DE DUERO – (BURGOS)
7	07473681S	HERNANDO REAL, SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
8	35299307B	LORENZO VIDAL, MARÍA BELÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniera realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de julio de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Cirugía General y del Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 22 de junio de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 122 de 30 de junio), conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y de acuerdo con la resolución de los recursos interpuestos, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Cirugía General y del Aparato Digestivo, convocado por Orden SAN/966/2008, de 5 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 113 de 13 de junio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/966/2008, de 5 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 22 de junio de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Cirugía General y del Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.